

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 3.116/2021

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que ha dictado resolución número 2021/0002048, con fecha 28 de julio de 2021, del siguiente tenor:

“Por Decreto de Alcaldía, de 7 de mayo de 2021 (Núm. Resolución: 2021/00001155), se declaró aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Operario Sepulturero, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, que fue publicada en el BOP de Córdoba nº 92, de 17 de mayo de 2021, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles para la subsanación de deficiencias.

Expirado el citado plazo, de conformidad con la base Cuarta. 4.2. que rige la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Corregir el error material producido en la lista provisional de admitidos, en el sentido de modificar el primer apellido del aspirante don Francisco Marín Ortiz, toda vez que en la citada lista venía como Francisco Martín Ortiz.

Segundo. Admitir al aspirante que a continuación se indica, al haber subsanado las deficiencias observadas en la documentación que presentaba con su solicitud:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CUEVAS MUÑOZ	FRANCISCO	****683**

Tercero. Excluir definitivamente de la convocatoria, dado que no ha presentado subsanación dentro del plazo señalado a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
AGUILERA BORRALLA	FRANCISCO JOSÉ	****851**
CALVILLO MUÑOZ	RAFAEL	****247**

CASAS RODRÍGUEZ	ANTONIO	****091**
PALOMINO AMARO	GEMA MARIA	****170**
PINEDA MARRÓN	MANUEL	****818**
RINCÓN VILLODRES	JUAN ANTONIO	****770**
ROMERO ROSA	CARMELO VICTOR	****091**

Cuarto. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de selección, que figura como Anexo de esta resolución.

Tercero. Designar al Tribunal Calificador del proceso selectivo que estará compuesto por:

-Presidente: Don Rafael Poyato Romero, funcionario municipal.

Suplente: Don Pedro Valverde Gómez, funcionario municipal.

Vocales:

-Titular: Don Ignacio Herrero Alcántara, funcionario municipal.

Suplente: Don José Luis Bujalance Flores, funcionario municipal.

-Titular: Don Juan Antonio Jiménez Tovar, funcionario municipal.

Suplente: Don Rafael Espinar Rey, funcionario municipal.

-Titular: Don Jesús Vilchez Maíz, funcionario municipal.

Suplente: Don Antonio Fernández Chacón, funcionario municipal.

-Titular: Don Domingo Roldán Bermúdez, funcionario municipal.

Suplente: Don Juan Cobo Doncel, funcionario municipal.

-Secretario/a: El/la de la Corporación, o funcionario/a en quien delegue.

Cuarto. Señalar que el comienzo del primer ejercicio (pruebas físicas) tendrá lugar en la Ciudad Deportiva “María Dolores Jiménez Guardado”, sita en Avenida Andalucía nº 64, el día 15 de septiembre de 2021, a partir de las 9 horas.

Quinto. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabra (<https://www.cabra.es>).

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde accidental, de lo que yo, la Secretaría accidental, certifico” (firmado electrónicamente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 28 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde accidental, Ángel Moreno Millán.